

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.099

Viernes 14 de Marzo de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2621302

#### EXTRACTO

PEDRO RICARDO REVECO HORMAZÁBAL, Notario Público, titular de la 19 Notaría de Santiago, con oficio en Bandera 341, Oficina 352, Santiago, certifico que con fecha 31 de enero de 2025, repertorio 5.701, ante mí, se redujo a escritura pública el acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada en mi presencia el 14 de enero de 2025, de la sociedad "Bottini S.A.", inscrita en el Registro de Comercio a fojas 344 N° 200 año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz, por la cual José Miguel Viu Bottini, agrónomo, por si y en representación de Viu Manent S.A., persona jurídica del giro vitivinícola, ambos Carretera del Vino Kilómetro 37, comuna de Santa Cruz; Antonia Viu Bottini, licenciada en inglés, 23 de Febrero número 8855, casa C Uno, comuna de La Reina, ciudad de Santiago; Ximena Viu Bottini, técnica en decoración de interiores, Escritor Manuel Rojas 1699, casa A, comuna de La Reina, ciudad de Santiago; María Lorena Viu Bottini, ingeniera agroindustrial, Julia Bernstein 1058, casa D, comuna de La Reina, ciudad de Santiago; y comunidad hereditaria Sucesión Bruna Bottini Galli, conformada por las personas naturales individualizadas precedentemente, Las Torcazas 200, departamento 52, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, acordaron por unanimidad la transformación de la sociedad a una sociedad por acciones y establecieron el pacto social, del cual se extracta lo siguiente: Razón social: Bottini SpA. Objeto: La compraventa y distribución por cuenta propia o ajena de vinos, licores, bebidas gaseosas y toda clase de productos alimenticios; la realización de acciones promocionales en el área del turismo, ecoturismo y enoturismo, tales como eventos, degustaciones, desarrollo de rutas, actividades recreacionales y otras similares; la prestación de servicios comerciales especializados; y la promoción, venta, producción y/o desarrollo de todo tipo de iniciativas y prestaciones de servicios relacionados con la actividad vitícola, vitivinícola, agrocomercial, exportadora, hotelera, gastronómica y de turismo en general. Domicilio: La ciudad de Santa Cruz, Sexta Región de O'Higgins. Duración: Indefinida. Capital: \$240.000.000.-, dividido en 240.000 acciones nominativas, de la misma serie, de igual valor y sin valor nominal, el cual ha quedado íntegramente suscrito y pagado en la forma que se indica en la escritura extractada. Administración: La sociedad será administrada por un directorio compuesto por 5 miembros. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 05. de Marzo del 2025. PEDRO R. REVECO HORMAZABAL.

CVE 2621302

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl